



16° Ord.  
Ref. Expte. N° 11-09-57715

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

**RESOLUCIÓN N° 429/2009**

**VISTA:**

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Ayudante A DS con asignación a Historia Económica y Social, al Lic. Pedro Emilio Robledo, formulada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Doctores Alfredo Marún y Silvia Morón y por el Lic. Eduardo González Olguín, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCD N° 396 y sus modificatorias Ordenanzas Nos. 441, 442 y 464;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo al informe del Área Económico-Financiera, existe disponibilidad presupuestaria por renuncia elevada por el Ab. Carlos Mariano Ortiz. ; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante A DS -Cod. 119- al Licenciado PEDRO EMILIO ROBLEDO (Legajo N° 45.799), en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a Historia Económica y Social, hasta el 31 de marzo de 2010 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriera antes.

**Art. 2°.-** La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

**Art. 3°.-** El Lic. Robledo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

**Art. 4°.-** Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

**Art. 5°.-** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ml

Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS